

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Junta General de Accionistas  
SOLCOURIER S.A.  
Ciudad.-

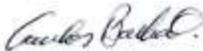
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía SOLCOURIER S.A. con RUC. # 0991461019001, presento mi informe y opinión sobre la información presentada correspondiente a la Situación Financiera del Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2018, basándome a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución N° 9214.30014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de auditoría (NIA) y las Normas Internacionales Financieras para pequeñas y medianas Empresas (NIF para la PYMES), cúmpleme informar lo siguiente:

Los Estados Financieros están diseñados e implementados bajo controles internos en donde se soportan con la respectiva documentación, la cual se ha manejado adecuadamente y que reposan en los archivos de la Empresa, los cuales revelan la situación real al finalizar el periodo contable 2018 dando cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y a la Ley de compañías.

Los estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios el 10 de Abril del año en curso.

Atentamente,

  
Carlos barba  
C.I. # 0924057029